



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-06-44765 en el cual se dictó la Resolución HCD N° 100/06;

y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se aprueba el Plan de actividades del docente Sergio Raponi y se solicita al H. Consejo Superior modificar la dedicación de su cargo de dedicación simple en la Asignatura "Filosofía del Derecho" a Profesor por concurso con dedicación exclusiva en la misma asignatura con carga anexa a actividades de Postgrado, en un todo de acuerdo con la Resolución HCS N° 32/06 que aprueba los criterios y la distribución por Facultades, del incremento de dedicaciones correspondientes a la primera etapa del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, que fuera propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que el Ab. Sergio Raponi ha renunciado a dicha mayor dedicación por razones particulares;

Que puesta a consideración, la misma fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución HCD N°. 100/06.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 130/06.-